



Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 719/98.-

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza: "Autorización para excavación por / debajo de Paso a Nivel Ferroviario sito en calles Méjico y Alén", / elevado por el D.E.M.;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo público se requiere para la continuación de la Obra "Red de Agua Potable", mediante la colocación de un tubo de acero por debajo de las líneas férreas que posibilitará la prosecución del tendido de red hacia el sector sur de la / localidad.-

Que de este modo, se podrá cumplir en lo inmediato con la provisión del servicio de agua potable en el Barrio de Vivien- das del Banco Hipotecario Nacional, lo que es requisito exigido por la operatoria de esta institución bancaria.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE

HUINCA RENANCO

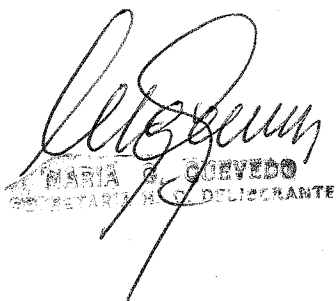
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

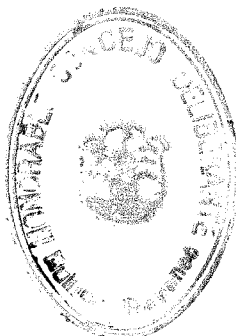
Art.1°).- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal de Huinca Renancó a efectuar la ejecución de un túnel a un metro de profundidad bajo el Paso a Nivel Ferroviario de calles Méjico y Alén para facilitar la continuación de la Obra Red de Distribución de Agua Potable a Huinca Renancó.-

Art.2°).- Los trabajos posibilitarán el tendido de la red en el sector sur de las vías férreas resultando imposible obviar / este cruce, por lo que resulta necesario efectuar los mismos por // razones de fuerza mayor.-

Art.3°).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó, en sesión ordinaria de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-


MARIA C. QUEVEDO
SECRETARIA H.C. DELIBERANTE




CESAR SEBASTIAN RISSO
DPTO. H. CONCEJO DELIBERANTE